

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Psicología	28029044	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MARÍA ALUNDA RODRÍGUEZ	VICERRECTOR DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MARIA ALUNDA RODRIGUEZ	VICERRECTOR DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05342333P		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CARLOS GALLEGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05216090N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
EDIFICIO DE ALUMNOS, AVDA. COMPLUTENSE S/N	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eees_master@rect.ucm.es	Madrid		913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 1 de julio de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	36	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28029044	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

90	90	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	30.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.
CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.
CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Demostrar capacidad para relacionar conocimientos de una forma crítica y rigurosa
CT2 - Ser capaz de formular juicios a partir de información limitada
CT3 - Ser capaz de analizar el trabajo realizado de manera crítica, valorando los puntos fuertes y débiles. Mostrar capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo con el de otros profesionales.
CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.
CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.
CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).
CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.
CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con la *Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio*, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Los criterios serán los siguientes:

- 1.- Órgano de admisión de alumnos: La Coordinación del Master de Psicología General Sanitaria evaluará la idoneidad de cada uno de los aspirantes en función de su perfil y formación previa.
- 2.- Se aportará documentación justificativa que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Los alumnos podrán realizar la preinscripción por los distintos medios que establezca la Universidad Complutense (vía telemática o presencial).

El órgano responsable de la selección y admisión de los estudiantes es la Comisión de Coordinación del Master que esta compuesto por los miembros siguientes:

- El/La coordinador/a del master
- El/La directora/a del Departamento P.E.TRA. I (Psicología Clínica)
- El/La coordinador/a de Prácticas Externas del Master
- Un representante de alumnos de post-grado del Consejo de Departamento P.E.TRA. I (Psicología Clínica)

Los criterios de admisión son los que ya aparecen en la memoria: estar en posesión de la titulación de Grado o Licenciatura en Psicología, habiendo cursado, al menos, 90 créditos sanitarios. Posteriormente, y si la demanda de plazas supera a la oferta de las mismas, se establecen, entre los pre-admitidos, los criterios que se relacionan mas abajo.

- 3.- Los criterios específicos para seleccionar a los alumnos del Master, serán los siguientes:

Criterios y Máximo número de puntos

Expediente académico en la titulación de acceso 70

Formación específica (exceptuando titulación de acceso) 7,5

Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster 7,5

Experiencia docente e investigadora 5

Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa 5

Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales 2,5

Otros méritos 2,5

La suma se la puntuación máxima asignada a todos los criterios será 100

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior hace especial énfasis en la atención personalizada a los estudiantes, con el fin de que, desde el momento en el que comienzan sus estudios superiores, puedan orientar de manera fiable su formación. Desde esta perspectiva, las acciones de acogida y fijación del programa de estudios de cada estudiante, cobran una relevancia especial y conllevan una serie de tareas que ha de realizar el profesorado participante en el Máster en Psicología General Sanitaria:

- 1) Se informará, al inicio del curso, de la estructura y contenidos del programa, incluyendo el calendario, profesorado y cuantas explicaciones sean necesarias. Esta información será suministrada de forma presencial y mediante el uso de una página web.
- 2) Además, está prevista la realización de una Jornada de Presentación de la titulación a los alumnos matriculados, con el fin de facilitar aún más la orientación e inserción de los estudiantes.
- 3) En esta Jornada de Presentación también se ampliará la información ofrecida en soporte electrónico y se detallarán los pormenores del Máster.
- 4) Se establecerá un sistema de tutorías personalizadas por parte de profesores participantes en su docencia cuyos objetivos serán los siguientes:
 - a) Conocer las expectativas que tienen cada uno de los estudiantes a los que tutela sobre el Programa de Postgrado.
 - b) Conocer las deficiencias o limitaciones de estudio que tiene cada uno de los estudiantes tutorizados durante el desarrollo del programa.
 - c) Dar orientación académica, en lo que se refiere a la elección de módulos o asignaturas optativas, teniendo en cuenta todo lo anterior.
- 5) Se establecerán sistemas adicionales de supervisión, promoviendo el contacto regular con todos los alumnos para facilitar su orientación y garantizar la calidad de su formación académica a través de la figura del Coordinador del Máster.
- 6) Se realizarán reuniones con todos los alumnos del Máster: una al finalizar cada semestre. En estas reuniones se abordarán todas las cuestiones que atañen a las normas generales de funcionamiento docente e investigador, junto con las incidencias generales que hayan podido surgir y que servirán para mejorar el desarrollo de las actividades del Máster en cada semestre y en cursos posteriores.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	66

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ζ en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

No obstante lo anterior, según reconoce el RD.861/2011 en el artículo 6.4, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

De acuerdo a lo anterior se reconocerán a los estudiantes del título propio de la UCM Magister en Psicología Clínica y de la Salud (título que se extingue y queda sustituido por el actual Master en Psicología General Sanitaria) 66 ECTS, quedándoles por cursar 12 créditos de optatividad y 12 de Trabajo Fin de Master.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013 y la propuesta de la Conferencia de Decanos de Psicología, los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes

Para los Graduados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum cuando sea el caso
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio

Para los Licenciados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Practicum cuando sea el caso
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Se aportará documentación justificativa de haber cursado 90 créditos sanitarios.

Se exigirá, en su caso, formación complementaria que garantice que se han obtenido 90 créditos sanitarios.

El programa no admitirá alumnos que no hayan superado los 90 créditos de formación sanitaria previa y, por tanto, no facilitará complementos de formación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 5: Anexo 1.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Actividades formativas individuales. Estas actividades propiciarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados, así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.) recogidas en el programa. Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisual, etc.	
Actividades formativas presenciales: clases de carácter teórico-práctica. en las que se utilizarán metodologías didácticas de carácter participativo que promuevan el análisis teórico-práctico de los contenidos abordados, como debates, exposiciones, dramatizaciones, etc.	
Actividades formativas grupales. Estas actividades están encaminadas al desarrollo de competencias vinculadas al trabajo en equipo (liderazgo, gestión de grupos, colaboración en equipos multidisciplinares, etc.). Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el aprendizaje colaborativo.	
Actividades formativas a través del Campus Virtual. Aunque este master tiene carácter presencial se utilizará el Campus Virtual como una herramienta de apoyo al aprendizaje, realizándose en él actividades formativas para el alumnado como foros virtuales, procedimientos de autoevaluación, etc.	
Actividades de evaluación de los aprendizajes y competencias (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), mediante exámenes orales o escritos (tests, informes, análisis de casos, etc.)	
Actividades prácticas externas en centros sanitarios.	
Actividades de tutorías individuales o grupales.	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
Exposiciones participativas	
Debates	
Análisis de caso	
Tareas de experto	
Aprendizaje colaborativo	
Dramatizaciones (juego de roles)	
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	
Aprendizaje orientado a proyectos	
Aprendizaje basado en la acción (Learning by doing)	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Exámen: se realizarán exámenes en forma de prueba objetiva y/o preguntas abiertas sobre temas explicados en las clases presenciales y el contenido de las lecturas, vídeos y demás material.	
Trabajos individuales o grupales.	
Actividades señaladas por el profesor: lecturas de artículos, búsquedas bibliográficas, presentación de casos o supuestos prácticos, presentaciones orales en clase, etc.	
Asistencia y participación activa en clases y debates.	
Informe escrito: 60% de la nota final (considerará: realización del trabajo, fundamentación teórica, resultados, conclusiones, bibliografía y aspectos formales de la presentación).	
Exposición oral: 20% de la nota final (considerará: presentación oral y material audiovisual y/o escrito de apoyo).	
Defensa (preguntas): 20% nota final (considerará: defensa del trabajo ante las preguntas del tribunal).	
5.5 NIVEL 1: BASICO	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LA PSICOLOGIA SANITARIA	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados específicos del aprendizaje en ésta materia serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos teóricos de la Psicología clínica y la Psicología general Sanitaria. - Conocer los determinantes bio-psico-sociales de la salud y del funcionamiento. - Conocer la normativa, ámbitos profesionales, éticos y deontológicos. - Conocer los principios básicos de la investigación en Psicología Sanitaria. Incluyendo metodologías, de caso único, grupales (diseño experimental) y comunitarias (epidemiológicas, evaluación de programas, etc.). - Ser capaz de leer críticamente artículos científicos y conocer las normas de publicación más importantes (APA, Vancouver, etc.) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de esta materia se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos: Fundamentos teóricos de la Psicología Sanitaria. Modelo bio-psico-social de la salud y del funcionamiento. Psicología Clínica empíricamente validada. Normativa y ámbitos profesionales de aplicación de la Psicología Clínica y Sanitaria en España. Códigos éticos y deontológicos. Ejercicio profesional del psicólogo clínico y sanitario. El psicólogo clínico como científico y profesional. Fuentes documentales y selección de problemas y diseños de investigación en psicología clínica. El estudio de caso y los diseños de caso único en psicología clínica. El método epidemiológico en psicología clínica. Métodos correlacionales o ex post facto en psicología clínica: los diseños de casos-contrroles y de cohortes. Métodos y diseños para la creación, adaptación y validación de instrumentos de medida en psicología clínica. Métodos y diseños de investigación para la valoración de los resultados y el estudio de los procesos de las intervenciones en psicología sanitaria. La investigación meta-analítica en psicología clínica. Análisis e interpretación de datos en la investigación en psicología clínica. Cuestiones éticas y deontológicas en la investigación clínica. Publicación y comunicación de los hallazgos de la investigación en psicología clínica y sanitaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.		
CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.		
CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Demostrar capacidad para relacionar conocimientos de una forma crítica y rigurosa		
CT2 - Ser capaz de formular juicios a partir de información limitada		
CT3 - Ser capaz de analizar el trabajo realizado de manera crítica, valorando los puntos fuertes y débiles. Mostrar capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo con el de otros profesionales.		
CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.		
CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.		
CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).		
CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.		
CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas individuales. Estas actividades propiciarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados, así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de	85	0

decisiones, pensamiento crítico, etc.) recogidas en el programa. Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisual, etc.		
Actividades formativas presenciales: clases de carácter teórico-práctica. en las que se utilizarán metodologías didácticas de carácter participativo que promuevan el análisis teórico-practico de los contenidos abordados, como debates, exposiciones, dramatizaciones, etc.	45	100
Actividades formativas grupales. Estas actividades están encaminadas al desarrollo de competencias vinculadas al trabajo en equipo (liderazgo, gestión de grupos, colaboración en equipos multidisciplinares, etc.). Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el aprendizaje colaborativo.	10	100
Actividades formativas a través del Campus Virtual. Aunque este master tiene carácter presencial se utilizará el Campus Virtual como una herramienta de apoyo al aprendizaje, realizándose en él actividades formativas para el alumnado como foros virtuales, procedimientos de autoevaluación, etc.	5	0
Actividades de evaluación de los aprendizajes y competencias (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), mediante exámenes orales o escritos (tests, informes, análisis de casos, etc.)	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones participativas		
Debates		
Tareas de experto		
Aprendizaje colaborativo		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen: se realizarán exámenes en forma de prueba objetiva y/o preguntas abiertas sobre temas explicados en las clases presenciales y el contenido de las lecturas, vídeos y demás material.	30.0	60.0
Trabajos individuales o grupales.	20.0	40.0
Actividades señaladas por el profesor: lecturas de artículos, búsquedas bibliográficas, presentación de casos o supuestos prácticos, presentaciones orales en clase, etc.	10.0	30.0

Asistencia y participación activa en clases y debates.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: ESPECIFICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN Y HABILIDADES EN PSICOLOGÍA SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados específicos del aprendizaje en ésta materia serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los fundamentos y el proceso de evaluación y diagnóstico en Psicología Clínica y Sanitaria. - Conocer los sistemas diagnósticos (DSM y CIE) y ser capaz de emplearlos en casos clínicos. - Conocer los principales modelos de formulación e integración de información clínica. - Conocer los modelos psicopatológicos de los principales trastornos psicológicos y sus implicaciones para la salud. - Conocer los principales instrumentos de evaluación psicológica para los principales trastornos psicológicos y ser capaz de integrarlos en un proceso de evaluación. - Conocer y saber aplicar los principales tratamientos con base empírica para los distintos trastornos psicológicos y de salud. - Conocer los trastornos específicos y los aspectos fundamentales de la psicopatología, la evaluación y el tratamiento en niños y adolescentes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud y Sanitaria. El proceso de evaluación en Psicología Sanitaria. Adaptación de las técnicas de evaluación clínica y diagnóstico al proceso de evaluación. Diagnóstico de los trastornos del comportamiento. Modelos de formulación de casos clínicos. Integración e interpretación de la información del caso clínico. Elección y planificación del tratamiento. Evaluación durante el desarrollo del caso. Evaluación del cambio y la eficacia.</p> <p>Modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria. Factores sociales, biológicos y comportamentales relacionados con la salud. Psicopatología, evaluación y tratamiento de: Trastornos de ansiedad; Trastornos del estado de ánimo; Trastornos adaptativos; Trastornos del sueño; Trastornos psicóticos; Trastornos de la personalidad; Trastornos de la sexualidad; trastornos de la pareja; adicciones; Trastornos del control de impulsos; otros trastornos y problemas relacionados.</p> <p>Psicología sanitaria aplicada al ámbito infanto-juvenil. Psicopatología, evaluación y tratamiento de: trastornos emocionales (ansiedad y depresión); trastornos de conductas perturbadoras (negativismo desafiante y trastorno disocial); trastorno por déficit de atención e hiperactividad; trastornos del espectro autista; trastornos de la conducta alimentaria; trastornos de eliminación; otros trastornos y problemas relacionados.</p> <p>Habilidades profesionales y clínicas del psicólogo general sanitario. Habilidades individuales, grupales y de comunicación con otros profesionales y usuarios potenciales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.
CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.
CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Ser capaz de formular juicios a partir de información limitada
CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.
CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.
CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).
CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.
CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas individuales. Estas actividades propiciarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados, así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.) recogidas en el programa. Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisual, etc.	425	0
Actividades formativas presenciales: clases de carácter teórico-práctica. en las que se utilizarán metodologías didácticas de carácter participativo que promuevan el análisis teórico-practico de los contenidos abordados, como debates, exposiciones, dramatizaciones, etc.	225	100
Actividades formativas grupales. Estas actividades están encaminadas al desarrollo de competencias vinculadas al trabajo en equipo (liderazgo, gestión de grupos, colaboración en equipos multidisciplinares, etc.). Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el aprendizaje colaborativo.	50	100
Actividades formativas a través del Campus Virtual. Aunque este master tiene carácter presencial se utilizará el Campus Virtual como una herramienta de apoyo al aprendizaje, realizándose en él actividades formativas para el alumnado como foros virtuales, procedimientos de autoevaluación, etc.	25	0
Actividades de evaluación de los aprendizajes y competencias (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), mediante exámenes orales o escritos (tests, informes, análisis de casos, etc.)	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones participativas		
Debates		
Análisis de caso		
Tareas de experto		

Aprendizaje colaborativo		
Dramatizaciones (juego de roles)		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes: se realizarán exámenes en forma de prueba objetiva y/o preguntas abiertas sobre temas explicados en las clases presenciales y el contenido de las lecturas, vídeos y demás material.	30.0	60.0
Trabajos individuales o grupales.	20.0	40.0
Actividades señaladas por el profesor: lecturas de artículos, búsquedas bibliográficas, presentación de casos o supuestos prácticos, presentaciones orales en clase, etc.	10.0	30.0
Asistencia y participación activa en clases y debates.	10.0	20.0
NIVEL 2: AMBITOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGIA SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados específicos del aprendizaje en ésta materia serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los modelos y ser capaz de aplicar las intervenciones psicológicas en el ámbito de la salud (promoción de comportamientos saludables, prevención, evaluación y tratamiento de las principales condiciones de salud). 		

- Conocer los modelos y ser capaz de aplicar las intervenciones psicológicas sanitarias en el ámbito social y comunitario (Rehabilitación psicosocial, personas con discapacidad, personas en exclusión, salud mental en víctimas, etc.).
- Conocer los modelos y ser capaz de aplicar las intervenciones psicológicas sanitarias en el ámbito forense (imputabilidad, agresión y conducta anti-social, psicopatología y crimen, etc.).
- Conocer los modelos y ser capaz de aplicar las intervenciones psicológicas sanitarias en el envejecimiento (psicopatología, evaluación y tratamiento de personas mayores, promoción de la salud en personas mayores, etc.).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Psicología General Sanitaria aplicada al envejecimiento

Características del envejecimiento normal. Diferencias entre el envejecimiento normal y el envejecimiento patológico: el deterioro cognitivo leve (DCL). Trastornos más prevalentes en personas mayores: las demencias, características generales. Demencia tipo Alzheimer, demencia vascular, demencias semánticas, demencias por cuerpos de Lewy, enfermedad de Parkinson, otras demencias; criterios diagnósticos y problemas de diagnóstico diferencial. La evaluación en el DCL y las demencias: pruebas de cribado y evaluación neuropsicológica. Intervención en demencias: programas de intervención en memoria, intervención conductual. Trastornos depresivos en personas de edad avanzada, epidemiología, sintomatología, evaluación y tratamiento. Abordaje psicológico de problemas frecuentes en la edad avanzada: trastornos de sueño, incontinencia urinaria, etc. Los programas de intervención en cuidadores. El envejecimiento activo o saludable: programas de promoción de salud

Recursos y habilidades en investigación en Psicología General Sanitaria

- Métodos y diseños de investigación en psicología clínica y sanitaria. Método epidemiológico. Método observacional. Métodos experimentales y cuasi-experimentales.
- Construcción de instrumentos de medida en psicología clínica y sanitaria. Teoría Clásica de los Tests. Teoría de la Respuesta al Ítem. Validez.
- Análisis e interpretación de datos en psicología clínica y sanitaria. Análisis de variables categóricas y cuantitativas. Técnicas univariantes y multivariantes. Meta-análisis.
- Fuentes documentales en psicología clínica y sanitaria. Uso de base de datos al uso (PsycINFO, PSICODOC, Psyke y Medline).
- Publicación y comunicación de los hallazgos de la investigación en psicología clínica y sanitaria. Elaboración de informes y artículos de investigación.

Psicología general sanitaria en el ámbito forense

- Introducción a la psicología general sanitaria en el ámbito forense. Definición y aspectos conceptuales básicos. Diferencias con otras disciplinas. El papel del psicólogo en la administración de justicia. Campos de actuación.
- Metodología del informe pericial psicológico. Instrumentos de evaluación. Elaboración y redacción de informes periciales. Modelos de informes periciales psicológicos. Ratificación oral.
- Psicología general sanitaria en el ámbito forense penal. Valoración de la capacidad penal, imputabilidad, eximentes, atenuantes y agravantes. Violencia sobre la mujer. Maltrato infantil. Abuso sexual y credibilidad del testimonio. Valoración de suelas.
- Psicología general sanitaria en el ámbito forense civil y de familia. Incapacidad civil. Tutelas y curatelas. Internamientos involuntarios. Capacidad para testar. Procesos de guardia y custodia. Valoración del régimen de visita.
- Psicología general sanitaria en el ámbito forense laboral. Incapacidad laboral y grados de invalidez. El peritaje psicológico en las incapacitaciones laborales. Acoso psicológico en el contexto laboral.

Intervención en Psicología de la salud

Modelo biopsicosocial: factores biológicos, psicológicos y sociales en la salud y enfermedad. El psicólogo en equipos sanitarios. Intervención en promoción de la salud y prevención. Preparación psicológica para la hospitalización y cirugía. Adhesión y cumplimiento terapéutico. Intervención psicológica en pacientes con enfermedades crónicas. Intervención psicológica en dolor crónico. Psico-oncología: intervención psicológica en pacientes con cáncer. Intervención psicológica en pacientes con trastornos cardiovasculares. Intervención psicológica en enfermedades respiratorias. Intervención psicológica en pacientes diabéticos. Intervención psicológica en los cuidados paliativos y el final de la vida.

Psicología General Sanitaria en el ámbito social y comunitario

El modelo biopsicosocial de salud y sus evoluciones más recientes. Ámbitos sociales y comunitarios de aplicación de la psicología general sanitaria. Ciudadanos sanos y comunidades saludables. Relaciones entre los factores sociales y los componentes de la salud mental. Los diferentes niveles de prevención. Estrategias de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de programas de psicología sanitaria en ámbitos comunitarios. Estrategias de intervención en contextos multiculturales y de interculturalidad significativa. Situaciones de conflicto social en ámbitos comunitarios. Grupos especiales: minorías étnicas y culturales, personas mayores aisladas, personas sin hogar, personas con discapacidad, etc. Atención psicológica en crisis (emergencias, catástrofes, terrorismo, etc.).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.

CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.

CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.		
CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.		
CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).		
CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.		
CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas individuales. Estas actividades propiciarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados,	136	0

así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.) recogidas en el programa. Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisual, etc.		
Actividades formativas presenciales: clases de carácter teórico-práctica. en las que se utilizarán metodologías didácticas de carácter participativo que promuevan el análisis teórico-practico de los contenidos abordados, como debates, exposiciones, dramatizaciones, etc.	72	100
Actividades formativas grupales. Estas actividades están encaminadas al desarrollo de competencias vinculadas al trabajo en equipo (liderazgo, gestión de grupos, colaboración en equipos multidisciplinares, etc.). Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el aprendizaje colaborativo.	16	100
Actividades formativas a través del Campus Virtual. Aunque este master tiene carácter presencial se utilizará el Campus Virtual como una herramienta de apoyo al aprendizaje, realizándose en él actividades formativas para el alumnado como foros virtuales, procedimientos de autoevaluación, etc.	8	0
Actividades de evaluación de los aprendizajes y competencias (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), mediante exámenes orales o escritos (tests, informes, análisis de casos, etc.)	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones participativas		
Debates		
Análisis de caso		
Tareas de experto		
Aprendizaje colaborativo		
Dramatizaciones (juego de roles)		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámen: se realizarán exámenes en forma de prueba objetiva y/o preguntas abiertas sobre temas explicados en las clases presenciales y el contenido de las lecturas, vídeos y demás material.	30.0	60.0
Trabajos individuales o grupales.	20.0	40.0

Actividades señaladas por el profesor: lecturas de artículos, búsquedas bibliográficas, presentación de casos o supuestos prácticos, presentaciones orales en clase, etc.	10.0	30.0
Asistencia y participación activa en clases y debates.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En síntesis los resultados del aprendizaje de este módulo serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología Sanitaria, vinculados a las habilidades y competencias mencionados anteriormente. - Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades y problemas de pacientes con distintos trastornos y problemas psicológicos y de salud, demostrando la capacidad de realizar evaluaciones adecuadas al paciente y a su contexto, de proponer intervenciones y de realizar informes. - Ser capaces de utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario. - Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación con el paciente y su familia. - Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo. - Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de las prácticas externas se centrarán en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la Psicología General Sanitaria. Se llevarán a cabo evaluaciones y diagnósticos psicológicos individuales y grupales, informes psicológicos, diseño y desarrollo de tratamientos psicológicos individuales y grupales con apoyo empírico, y evaluación de resultados de las intervenciones. Igualmente, se desarrollarán actividades de evaluación de necesidades, diseño, puesta en marcha de programas sanitarios en la comunidad (prevención primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria) y la evaluación del proceso, resultados e impacto de los mismos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.		

CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.
CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.
CT5 - Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.
CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).
CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.
CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas individuales. Estas actividades propiciarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados, así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.) recogidas en el programa. Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisual, etc.	250	0
Actividades prácticas externas en centros sanitarios.	500	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de caso		
Tareas de experto		
Aprendizaje colaborativo		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje basado en la acción (Learning by doing)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales o grupales.	10.0	30.0
Asistencia y participación activa en clases y debates.	60.0	80.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con la realización del Trabajo de Fin de Master (TFM) los alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprenderán a sintetizar los conocimientos adquiridos en los créditos cursados anteriormente. - Aprenderán a comparar diversos enfoques teóricos, datos empíricos y aplicaciones prácticas, a reconocer lo relevante y lo irrelevante, y a aplicar el sentido crítico para analizar sus conocimientos y para valorar los resultados de su trabajo. - Aprenderán a redactar un documento científico siguiendo las normas de la APA (American Psychological Association). - Adquirir capacidad para el aprendizaje autónomo, buscando información en bases de datos y profundizando en temas de su interés. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los posibles contenidos sobre los que versarán los TFM serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de revisión teórica, actualizada y bien fundamentada sobre aspectos fundamentales de la Psicología Sanitaria. Por ejemplo, revisiones mediante técnicas de meta-análisis de la efectividad de un tratamiento, revisiones conceptuales de un modelo teórico, etc. • Trabajo práctico, fundamentalmente centrado en la evaluación o la intervención en los distintos ámbitos de aplicación de la Psicología Clínica. Por ejemplo, casos clínicos, diseño y/o evaluación de programas de intervención, etc. • Trabajo de investigación clínica aplicada sobre distintos aspectos de la Psicología Sanitaria: evaluación, tratamientos, psicopatología, etc. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión.		
CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.		
CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Demostrar capacidad para relacionar conocimientos de una forma crítica y rigurosa		
CT3 - Ser capaz de analizar el trabajo realizado de manera crítica, valorando los puntos fuertes y débiles. Mostrar capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo con el de otros profesionales.		
CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.		
CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas individuales. Estas actividades propiciarán el aprendizaje autónomo de los contenidos abordados, así como el desarrollo de competencias de carácter más individual (toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.) recogidas en el programa. Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el análisis de casos, el aprendizaje basado en la Solución de Problemas, análisis de textos, análisis audiovisual, etc.	200	0
Actividades formativas grupales. Estas actividades están encaminadas al desarrollo de competencias vinculadas al trabajo en equipo (liderazgo, gestión de grupos, colaboración en equipos multidisciplinares, etc.). Para ello se utilizarán metodologías didácticas como el aprendizaje colaborativo.	30	50
Actividades formativas a través del Campus Virtual. Aunque este master tiene carácter presencial se utilizará el Campus Virtual como una herramienta de apoyo al aprendizaje, realizándose en él actividades formativas para el alumnado como foros virtuales, procedimientos de autoevaluación, etc.	10	0
Actividades de evaluación de los aprendizajes y competencias (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), mediante exámenes orales o escritos (tests, informes, análisis de casos, etc.)	10	100
Actividades de tutorías individuales o grupales.	50	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Análisis de caso		
Tareas de experto		
Aprendizaje colaborativo		
Aprendizaje orientado a proyectos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe escrito: 60% de la nota final (considerará: realización del trabajo, fundamentación teórica, resultados, conclusiones, bibliografía y aspectos formales de la presentación).	60.0	60.0
Exposición oral: 20% de la nota final (considerará: presentación oral y material audiovisual y/o escrito de apoyo).	20.0	20.0
Defensa (preguntas): 20% nota final (considerará: defensa del trabajo ante las preguntas del tribunal).	20.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	43	65	40
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	8	100	10
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	2	100	0
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	10	100	20
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	37	100	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El Master en Psicología General Sanitaria será, antes de su implantación, sometido al proceso de evaluación por parte de la ANECA, en los términos que recoge el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>En ese sentido, la Coordinación del Master favorecerá el establecimiento de formas de evaluación continua de los estudiantes en línea con la experiencia acumulada en la ECM en los últimos años con el programa de asignaturas piloto adaptadas al EEES y con la implantación de los programas de Grado.</p> <p>Los alumnos se evaluarán en cada una de las distintas asignaturas en función de los criterios y actividades establecidos en cada una de ellas (exámenes de tipo prueba objetiva o de desarrollo, presentación de trabajos, exposiciones orales en el aula, etc.) tal y como se contempla en el apartado 5.</p> <p>Asimismo, todos los estudiantes deberán realizar un Trabajo fin de Master que permitirá valorar adecuadamente los resultados de su aprendizaje.</p> <p>Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se medirán en el Trabajo Fin de master así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y del profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral.</p> <p>Se elaborará una memoria anual donde se dará cuenta del desarrollo del curso. Al cabo de los dos años en los que se ha programado el master se redactará una memoria global de todas las actividades realizadas. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción, así como los resultados de la consulta a profesionales externos al master. - La Comisión de coordinación del Máster en Psicología General Sanitaria, promoverá la participación de los estudiantes, profesores y PAS en estas encuestas. - La evaluación del profesorado se llevara a cabo a través del programa DOCENTIA establecido por la UCM para evaluar la calidad de la actividad docente del profesorado - Se realizarán reuniones de coordinación del profesorado al comenzar y al concluir el semestre de docencia. 		

La Comisión de coordinación del Máster en Psicología General Sanitaria analizará la información y planteará anualmente a la Comisión de Calidad de los Másteres de la Facultad de Psicología de la UCM y a la Junta de Facultad, propuestas de mejora; adoptará asimismo las medidas necesarias para su ejecución.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05216090N	CARLOS	GALLEGO	LOPEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE PSICOLOGIA, CAMPUS DE SOMOSAGUAS S/N	28223	Madrid	Pozuelo de Alarcón
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cgallego@psi.ucm.es	913943182	913943189	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	JOSE MARIA	ALUNDA	RODRIGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO DE ALUMNOS, AVDA. COMPLUTENSE S/N	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	VICERRECTOR DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	JOSÉ MARÍA	ALUNDA	RODRÍGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO DE ALUMNOS, AVDA. COMPLUTENSE S/N	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

ees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	VICERRECTOR DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA
------------------------	-----------	-----------	--

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Punto 2 con segundas alegaciones.pdf

HASH SHA1 : 789AC5C415AFA97F47FC6637A75216CC26FFB75A

Código CSV : 119098095218959244573494

Ver Fichero: Punto 2 con segundas alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apartado 4.1 (16-7-2013) MPGS.pdf

HASH SHA1 : 6C8F54EAFB073C8D197478006403F50788BF4AB2

Código CSV : 103965568531837150876388

Ver Fichero: Apartado 4.1 (16-7-2013) MPGS.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre : Punto 4.4. definitivo.pdf

HASH SHA1 : F093D52F64B63A29F75B32198D107BE73616E2A6

Código CSV : 117740415996740189143517

Ver Fichero: Punto 4.4. definitivo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1masterpssanitaria100613.pdf

HASH SHA1 : 745DCBD9806EF415AC232ED098B510F3DA50841E

Código CSV : 117374003936153959693891

Ver Fichero: 5.1masterpssanitaria100613.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 : B58C95B865C596C7EBCCBBBFCAC2CD49313175DD

Código CSV : 117734971159922150611428

Ver Fichero: Apartado 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6.2.pdf

HASH SHA1 : C5A4AFB3505DB6189C7B422A2FAA811990D7F605

Código CSV : 117374252260970562373552

Ver Fichero: Apartado 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Punto 7 definitivo con convenios.pdf

HASH SHA1 : 3924C919A9CEA43EF8AAD7ED822F49099D321B45

Código CSV : 119098327340653858252292

Ver Fichero: Punto 7 definitivo con convenios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 JUSTIFICACI_N DE LOS INDICADORES PROPUESTOS MPGS 16 julio 2013.pdf

HASH SHA1 : E10D7DE0E3E18D313C9B91572981D4248B89D389

Código CSV : 117373837784931906924899

Ver Fichero: 8.1 JUSTIFICACI_N DE LOS INDICADORES PROPUESTOS MPGS 16 julio 2013.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : cronogramaMOD.pdf

HASH SHA1 : 6358497AB282CC4EAFB862A7060D70068ABD7DDA

Código CSV : 117374117528893592070617

Ver Fichero: cronogramaMOD.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 : 080E0BAA6E9A54921A8BD70C675E3CFAB2414707

Código CSV : 103852126546310016835886

Ver Fichero: BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

